

## **JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**

### **CONSTANCIA DE SECRETARIA:**

A despacho de la señora Juez, acción ejecutiva promovida por la CHEC SA EPS, frente al señor CARLOS ENRIQUE SALAZA URIBE, radicada al 2022-00058-00; acreditado nuevo título en favor de lo actuado. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 30 de junio de 2022.



DAVID FERNANDO RIOS OSORIO  
SECRETARIO



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
VITERBO, CALDAS  
178774089001**

Viterbo, Caldas, primero (1) de julio de dos mil veintidós (2022).

Tuvo su curso en esta instancia el trámite procesal de la ejecución presentada por la CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE CALDAS CHEC S. A. ESP, frente al señor CARLOS ENRIQUE SALAZAR URIBE, radicada al 2022-00058-00.

Se decretó la terminación del proceso por novación, por auto que data 15 de junio de esta calenda, por solicitud de la actora, ordenando la devolución de los dineros acreditados en el plenario al demandado.

Se acreditó título 41855000000-6171 por la suma de \$199.215,93.

Cumplido el trámite de la ejecución y ante su terminación y archivo, debe ordenarse la devolución del dinero acreditado con el título 6171, al señor CARLOS ENRIQUE SALAZAR URIBE, identificado con cédula 14.993.949.

Líbrese orden en el portal bancario, en su oportunidad.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE:**



LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO  
JUEZ.

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL  
VITERBO – CALDAS

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el  
Estado

No: 104 del 5/7/2022



DAVID FERNANDO RIOS OSORIO  
SECRETARIO